

En este dicho conde y su hijo don Juan Sancho de Ayala fijo de yo lo
 Ayala a dno al dicho conde y oficiales y otros bnos e como
 el reyno por mayor en el de esta villa de mto o abian de
 las monedas de p de mosalme y por muchas veces flosa
 pedro a demandado y golo leuava a plencia - por esta parte
 lo pedra por merced al dicho conde y oficiales y otros bnos de
 otra agota de ygenal arueta le tolos dichos mto de el dicho
 conde oficiales y otros bnos conde lo dicho es ordenado y no
 daron alana de vallhera al dicho de al dicho don Juan Sancho de
 Ayala y otros otros de ayte e de el dicho conde y oficiales
 en merced al dicho alana de vallhera.

el pto de j to y golo

En otro dicho conde y su hijo don Juan Sancho de Ayala a dno al dicho e
 en otro del fnepo conde por el conde y otros oficiales de ayte e
 yo otros de bardi y la lanor otros muchos merced de ayte e
 Juan Cayado y otros otros merced de ayte e
 mto de ayte y otros por esta parte y pedra por merced al dicho conde
 y oficiales y otros bnos de ayte e otros oficiales y otros bnos conde lo
 dicho es ordenado y no daron alana de vallhera al dicho de al dicho don Juan Sancho de
 Ayala y otros otros de ayte e de el dicho conde y oficiales
 en merced al dicho alana de vallhera.

